

I. Municipalidad de Hualañe



404

20 MAR. 2015

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1.-La necesidad de la contratación de una persona para que realice el servicios mantención de la planta de tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

2.-El Programa de servicios Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

3.- El Decreto N°173 de fecha 19.01.2015, que aprueba programa de servicios Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino, de la comuna de Hualañe.

4.- El Decreto N°243 de fecha 21.01.2015, que anula decreto N° 173 de fecha 19.01.2015, que aprueba programa de servicios Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

5.- El Decreto N°261 de fecha 22.01.2015 , que aprueba programa de servicios Mantención de la Planta de Tratamiento de Vila El Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

6.- Las Bases de Licitación de la Planta de Tratamiento de Villa el Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

7.- El Decreto N°276 de fecha 23.01.2015, que aprueba bases de licitación, para contratar una persona que realice el Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa el Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

8.- El Decreto N°410 de fecha 02.02.2015, que declara desierta la licitación ID. N° 3967-6-L115, para el servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino.

9.- Decreto N°456 de fecha 04.02.2015, que autoriza nuevo llamado a licitación pública, para la contratación del servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo de Remolino, de la Comuna de Hualañe.

10.- El Anexo N°1, cuadro de evaluación, Licitación Mantención Planta de Tratamiento, Licitación N°839186-15-L115.

11.- El Decreto N°855 de fecha 06.03.2015, que adjudica el servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Esfuerzo De Remolino, Licitación publica N°839186-15-L115, al proveedor Sr. Fernando Antonio Hernández Hernández RUT. 10.900.000-0.

12.- La Orden de Compra N°839186-34-SE15.

20 MAR. 2015

404

13.-El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.03.2015, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañe y don Fernando Antonio Hernández Hernández RUT: [REDACTED]

14.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°. 18.695 y sus modificaciones he acordado y:

Decreto:

PRIMERO: Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.03.2015, entre la I. municipalidad de Hualañe RUT. [REDACTED] y don Fernando Antonio Hernández Hernández, RUT. [REDACTED], por un monto de \$51.852.- (cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos), Impuesto Incluido, por el periodo del 17 de febrero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2015 y \$111.111.- (ciento once mil ciento once), mensual, desde el 01.03.2015 hasta el 31.12.2015.

SEGUNDO: El gasto que demande este concepto, cárguese a la cuenta 21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS".

REGISTRESE, REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHIVASE


Luis Arturo Flores Cabrera
Secretario Municipal


Claudio Pucher Lizama
Alcalde

DISTRIBUCION
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO CORRELATIVO MUNICIPAL
CPL/LFC/AMUF/AGC/lhh.